Nuestro código de conducta

Code of Conduct del Grupo Mederer
Junio de 2024



Palabras introductorias de la dirección

Nosotros, el Grupo Mederer, estamos comprometidos con una gestión empresarial responsable y sostenible. Esperamos y exigimos de nosotros mismos y de nuestros empleados que observen y cumplan los principios de comportamiento ecológico, social y ético. Esperamos el mismo comportamiento de nuestros proveedores y socios comerciales.

Nos hemos fijado el objetivo de desarrollar de forma continua y permanente nuestras actividades empresariales. También les pedimos a ustedes, como nuestros proveedores y socios comerciales, que contribuyan a ello. Al reconocer este Código de Conducta, ambas partes contratantes aceptan la validez de las siguientes normas como base para todas las relaciones comerciales actuales y futuras. Las partes contratantes se comprometen a cumplir los principios y requisitos del presente Código de Conducta.

El siguiente Código de Conducta del Grupo Mederer cubre todas las actividades de Mederer GmbH como empresa matriz de Trolli GmbH Alemania y a todas las filiales en todo el mundo.

Robert Mähler CEO / Vocero

Sabine Arazi

Fabrice Brettnacher CFO / Responsable de cumplimiento

I. El Grupo Mederer como empleador

Nuestro código de conducta



1. Cumplimiento de normas internacionales El Grupo Mederer como empleador



El Grupo Mederer defiende los derechos humanos de sus empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas, tal y como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

Se compromete a cumplir los 5 principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Sus empresas observan las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico) en sus actividades económicas y sociales.

El Grupo Mederer espera que sus socios comerciales cumplan todas las leyes y reglamentos pertinentes, así como los requisitos del presente Código de Conducta.

2. Normas laborales y éticas

El Grupo Mederer como empleador

Las leyes nacionales pertinentes y las normas de la industria se aplican con respecto a las horas de trabajo semanales y la remuneración por el trabajo realizado. Esto incluye, por ejemplo, las leyes sobre el salario mínimo o las horas extraordinarias. Si el salario mínimo legal no es suficiente para cubrir el coste de la vida, nos comprometemos a pagar un salario que sea suficiente para cubrir las necesidades básicas.

No se permiten las deducciones del salario como medida disciplinaria. La base sobre la que se paga a los trabajadores se comunica a los empleados de forma continua en forma de nómina. Deben concederse las prestaciones sociales reglamentarias.

La remuneración debe pagarse a tiempo, regularmente y en su totalidad en moneda de curso legal. Las deducciones sólo están permitidas en las condiciones estipuladas por la ley o los convenios colectivos.

3. Igualdad de oportunidades y respeto El Grupo Mederer como empleador



En el Grupo Mederer se practican el aprecio, la apertura y el respeto.

Debe excluirse cualquier discriminación basada en la nacionalidad, la ciudadanía, el embarazo o la paternidad, el estado civil, la orientación sexual, el color de la piel, el sexo, la discapacidad, la condición de veterano, la religión o las creencias, la edad, los motivos racistas, el origen social/étnico o las opiniones políticas (en la medida en que estas últimas se basen en los principios democráticos y la tolerancia), u otros motivos protegidos por la ley.

4. Salud y seguridad en el trabajo El Grupo Mederer como empleador



El Grupo Mederer crea un entorno de trabajo seguro y saludable para sus empleados.

Para evitar accidentes laborales y riesgos para la salud causados por el trabajo, deben respetarse todas las normas aplicables en materia de salud y seguridad en el trabajo y adoptarse medidas preventivas de protección de la salud.

El consumo de alcohol y drogas de cualquier tipo o forma está prohibido en todas las sedes del Grupo Mederer.

5. Libertad de asociación El Grupo Mederer como empleador



Debe respetarse siempre el derecho de todos los trabajadores a formar y afiliarse a sindicatos de forma libre y democrática y a participar en negociaciones colectivas.

Los sindicatos deben poder actuar libremente y de acuerdo con la legislación del lugar de trabajo; esto también se aplica al derecho a huelga. En los países en los que no se permite la actividad sindical libre y democrática, debe tenerse en cuenta el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, permitiendo a los trabajadores elegir libremente a sus propios representantes, quienes podrán dialogar con la empresa sobre cuestiones relativas al lugar de trabajo.

No se debe negar a los representantes de los trabajadores el acceso a los empleados ni la interacción con ellos.

6. Trabajadores jóvenes

El Grupo Mederer como empleador



En todos los casos, están prohibidas las peores formas de trabajo infantil para los empleados menores de 18 años (de acuerdo con el Convenio nº 182 de la OIT).

Estas incluyen, entre otras, todas las formas de esclavitud y prácticas similares a la esclavitud, el uso de actividades no autorizadas y cualquier trabajo que, por su naturaleza o las circunstancias en las que se realiza, pueda ser perjudicial para la salud, la seguridad o la moral de los niños o los jóvenes.

Si se emplea a trabajadores menores de 18 años, su horario laboral no debe interferir con su participación en programas de formación profesional reconocidos por las autoridades competentes.

II. El Grupo Mederer como empresa

Nuestro código de conducta



1. Garantía de calidad

El Grupo Mederer como empresa



El Grupo Mederer trabaja según los más altos principios de calidad en el desarrollo y la producción de acuerdo con los requisitos legales y los reglamentos técnicos.

Siempre se cumplen los requisitos legales para comercializar nuestros productos, que además son sometidos a pruebas internas por nuestros expertos. La salud y la satisfacción de nuestros clientes es nuestra máxima prioridad. Cualquier riesgo para la salud de nuestros clientes debe evitarse a toda costa.

2. Sostenibilidad y protección del medio ambiente El Grupo Mederer como empresa



El Grupo Mederer es consciente de su responsabilidad para con el medio ambiente y la sociedad y se ha fijado el objetivo de mejorar constantemente su propio desempeño en materia medioambiental. La sostenibilidad es el objetivo y la base de nuestras actividades empresariales.

Por lo tanto, deben cumplirse todas las leyes de protección medioambiental aplicables y los reglamentos correspondientes. El impacto medioambiental de todos los procesos debe reducirse al mínimo y los recursos naturales deben utilizarse con moderación y cuidado. Esto se aplica en particular a la manipulación de residuos, productos químicos peligrosos y emisiones, así como a la protección del agua.

3. Evitar conflictos de intereses

El Grupo Mederer como empresa



Las decisiones empresariales deben tomarse siempre de forma independiente y en interés del Grupo Mederer y deben evitarse los conflictos de intereses.

Puede haber situaciones en las que la responsabilidad profesional entre en conflicto con los intereses personales. Esto puede ocurrir si existen relaciones personales o financieras con proveedores, prestadores de servicios, competidores o subcontratistas. Si surge un conflicto de intereses, esto deberá ser comunicado al jefe de departamento y al responsable de cumplimiento.

4. Donaciones y patrocinio El Grupo Mederer como empresa



El Grupo Mederer apoya proyectos seleccionados y organizaciones benéficas. Para garantizar la transparencia y descartar conflictos de intereses, las donaciones y los patrocinios, así como cualquier otra obra benéfica, sólo se realizan tras una revisión y aprobación internas. No se realizarán donaciones ni patrocinios que puedan dañar la reputación del Grupo Mederer.

5. Elección de socios comerciales

El Grupo Mederer como empresa



El Grupo Mederer trabaja con proveedores, distribuidores y prestadores de servicios cualificados («socios comerciales»), a quienes selecciona cuidadosamente y según criterios objetivos.

Plantea a sus socios comerciales las mismas exigencias que a sí mismo. Los principios y valores contenidos en este Código de Conducta constituyen la base de la cooperación con nuestros socios comerciales.

En sus procesos de contratación, el Grupo Mederer presta atención a las prácticas de contratación responsable en los ámbitos de la protección medioambiental, la ética y los derechos humanos.

III. El Grupo Mederer como actor de mercado

Nuestro código de conducta



1. Competencia leal y publicidad justa

El Grupo Mederer como actor de mercado



El Grupo Mederer está comprometido con una competencia leal y sin distorsiones y cumple con las leyes de competencia y antimonopolio aplicables.

Deben cumplirse las normas de la actividad comercial leal, la publicidad leal y la competencia leal.

No están permitidos los acuerdos de ningún tipo con los competidores sobre precios, condiciones y reparto del mercado. Esto incluye no sólo los acuerdos escritos, sino también las discusiones y acuerdos informales o el intercambio de información que tengan el propósito o el efecto de restringir la competencia. Los acuerdos con clientes y proveedores tampoco pueden contener restricciones de competencia; en particular, no está permitido influir en los precios de reventa.

2. Prevenir la corrupción

El Grupo Mederer como actor de mercado



El Grupo Mederer no tolera la corrupción ni el soborno. Todos los empleados deben comportarse de forma que no surjan dependencias u obligaciones personales entre ellos y los representantes de socios comerciales y clientes.

Está prohibido aceptar, exigir, ofrecer o conceder beneficios a cambio de influir indebidamente en las decisiones empresariales. Los beneficios, como regalos e invitaciones, sólo pueden ofrecerse o aceptarse de conformidad con las directrices internas y en la medida adecuada.

El límite de valor para los regalos entrantes es de 30 euros. Los regalos de un valor superior deben rechazarse con referencia a las normas de cumplimiento.

Por el contrario, a las autoridades y funcionarios públicos no se les puede ofrecer ningún tipo de beneficio.

3. Comercio internacional y prevención del blanqueo de dinero



El Grupo Mederer como actor de mercado

El Grupo Mederer también vende sus productos en el extranjero y opera en todo el mundo.

Cumple las leyes aduaneras y de comercio exterior aplicables a la importación y exportación de bienes, servicios, información y tecnologías.

Sólo acepta dinero de fuentes legales. Los empleados deben informar al Responsable de Cumplimiento de cualquier indicio de que se ha ocultado el origen del dinero, como por ejemplo métodos de pago inusuales.

4. Información confidencial y derechos de propiedad El Grupo Mederer como actor de mercado



Los derechos de propiedad intelectual relativos a la producción y las recetas de nuestros productos de confitería son activos que definen al Grupo Mederer como empresa. Todos los empleados deben tratar esta información de forma confidencial y protegerla del acceso de terceros. Esto se aplica tanto durante el empleo con el Grupo Mederer como después. De este modo, protegemos nuestra ventaja competitiva.

Los empleados del Grupo Mederer deben tratar con la misma confidencialidad la información de clientes y socios comerciales de la que tengan conocimiento en el transcurso de su trabajo para el Grupo Mederer. Además, deben respetar los derechos de propiedad intelectual de otros participantes en el mercado.

5. Protección de datos y seguridad informática El Grupo Mederer como actor de mercado



Al procesar datos personales, deben cumplirse las disposiciones y requisitos de la ley de protección de datos. El Grupo Mederer está comprometido con los principios básicos de la protección de datos: legalidad, tratamiento de buena fe, transparencia, limitación de la finalidad, minimización de datos, exactitud, limitación del almacenamiento, integridad y confidencialidad, así como la responsabilidad del encargado de procesar los datos.

También garantiza la seguridad de los datos almacenados mediante medidas técnicas y organizativas adecuadas.

Notas

Por razones de mejor legibilidad, el Grupo Mederer utiliza generalmente una sola forma de género en este Código de Conducta. No obstante, se dirige a todos los géneros por igual.

Reconocimiento del socio comercial

Lugar, fecha Empresa, sello

